



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11247/04.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.121/04 (23/09/04) INCLUYESE LA TEMÁTICA DE LA DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS EN LA CURRÍCULA DE TODOS LOS NIVELES EDUCACIONALES.

DICTAMEN N° 1440/04.

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 030/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2121, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa 30 SET 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa